# Plan de gestión para la sardina de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa)

15-01-2015
Normativas
**Objeto:** El objeto de la presente orden es la formulación de un plan de gestión a largo plazo de la sardina (Sardina pilchardus) de las aguas VIIIc y IXa del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM).

**Concepto:**
En la orden se detallan aspectos relativos a:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

Artículo 3. Regla de explotación.

Artículo 4. Limitación de las capturas.

Artículo 5. Comunicación de la cantidad de capturas máximas anuales.

Artículo 6. Periodos de actividad.

Artículo 7. Duración del plan.

**Base legal:** Orden AAA/1512/2014, de 30 de julio, por la que se establece un plan de gestión para la sardina (Sardina pilchardus) de las aguas ibéricas (VIIIc y IXa) y se modifica la Orden AAA/1307/2013, de 1 de julio, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste.
http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1512-65329-65331.pdf [1]

Resolución de 9 de enero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (Sardina pilchardus) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa.
http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-09-01-2466.pdf [2]

Resolución de 12 de enero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se corrigen errores en la de 9 de enero de 2015, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (Sardina pilchardus) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa.
http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-12-01-3183.pdf [3]

**Periodo:**
El presente tendrá una vigencia de tres años.

**Enlaces:**
[1] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1512-65329-65331.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-09-01-2466.pdf

[3] http://www.besana.es/sites/default/files/res2015-12-01-3183.pdf